



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2016 se ha servido adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. – Estimar la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, por la que se declara afectada por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre (BOE n.º 31, de 26 de diciembre) por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil, la nominación de varias vías públicas incluidas en el nomenclator del municipio. En base a la citada estimación se aprueba la nueva denominación de las siguientes calles:

- Plaza Héroes del Alcázar pasará a denominarse Plaza Mayor.
- Plaza Héroes del Alcázar (zona de los Juzgados) a denominarse Plaza España.
- Calle Doctor Albiñana pasa a denominarse calle Carreruela.
- La Plazuela inicio calle Carreruela para a denominarse Plazuela 18 de septiembre de 1834.
- Calle Alemania pasa a denominarse calle Ancha.
- Calle Alférez Provisional pasa a denominarse calle del Corregimiento de las 7 Merindades.
- Calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel pasa a denominarse calle Miguel de Cervantes.

Segundo. – Someter el siguiente acuerdo a exposición, para ello se abre el plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. – Que se inscriba la denominación de las mencionadas calles en el Inventario Municipal.

Cuarto. – Que se notifique a los interesados, así como a los organismos correspondientes (Instituto Nacional de Estadística, Catastro, Registro de la Propiedad, Correos, Telefónica, Compañía de Gas, Eléctrica, AEAT) para que efectúen las modificaciones oportunas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 1 de agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Miguel de Lucio Delgado